

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DINÁMICA COMERCIAL DENOMINADA
“MAXI BLACK”
CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS S.R.L
-BIFORMATO-**

1. Empresa responsable:

1.0 “MAXI BLACK” (la “Promoción”), es una actividad por tiempo limitado para sus clientes finales, organizada por Corporación de Supermercados Unidos, S.R.L (Walmart) quien será responsable de su ejecución de conformidad con los lineamientos de este Reglamento.

2. De las Definiciones: Con miras a facilitar la comprensión del presente Reglamento de la Promoción denominada “MAXI BLACK” se establece el sentido que en él tendrán las expresiones que a continuación se señalan:

- a) **Administración del Establecimiento:** Se refiere a la persona encargada de la Administración de el Establecimiento, quién será el encargado (a) de ejecutar e interpretar los Términos y Condiciones;
- b) **Aplican Condiciones:** Es el término utilizado en la publicidad, en los puntos de venta y cualquier otro medio de comunicación con los clientes, el cual se refiere al contenido de requisitos establecidos en los Términos y Condiciones que debe cumplir el Cliente para poder adquirir productos seleccionados en condiciones más beneficiosas;
- c) **Artículos Seleccionados:** Se alude a la lista de artículos debidamente detallada que participan en la Promoción de forma exclusiva, ***es decir, que únicamente los artículos que se indican en la lista anexa son los participantes de la Promoción*** y son los que cuentan con un beneficio en su compra. Los artículos seleccionados serán colocados mediante listas visibles en cada Tienda;
- d) **Clientes Participante:** Es la persona a quien va dirigida la Promoción. Es el **consumidor final** de los productos y que debe adherirse a los Términos y Condiciones, conforme a los términos y plazos aquí previstos.
- e) **Empresa Responsable:** Para la ejecución de la Promoción será Corporación de Supermercados Unidos, S.R.L
- f) **Hasta Agotar Existencias:** Se refiere al término mediante el cual la Promoción finalizará cuando se hayan vendido todos los Artículos Seleccionados con precio especial, en uno, varios o en todas las Tiendas participantes, **DENTRO DEL PLAZO DE LA PROMOCIÓN**. Ciertamente, la Promoción puede concluir previo al advenimiento del establecido como Plazo Final de la Promoción cuando se agote el inventario de los Artículos Seleccionados;
- g) **Horario:** las Tiendas participantes mantendrán el horario normal de operación pudiendo este ser ampliado o variado en todas o algunas tiendas, según lo juzgue necesario Walmart con base en criterios de razonabilidad en el cuidado de la integridad de personas y propiedades.
- h) **Partes:** se entenderá que alude a la Empresa Responsable y a los Clientes conjuntamente considerados;
- i) **Plazo de la Promoción:** Se entenderá como plazo de inicio de la Promoción el día veintinueve (29) de septiembre de 2022 y como plazo de finalización el día treinta (30) de noviembre del año 2022; sujeto a la existencia de productos seleccionados. Este plazo podrá ser variado en todas o algunas tiendas, según lo juzgue necesario Walmart con base en criterios de razonabilidad en el cuidado de la integridad de personas, integridad de los puntos de venta y sujeto a la existencia de productos seleccionados.
- j) **Promoción:** Se alude a la Promoción denominada “**MAXI BLACK**”;

- k) **Términos y Condiciones:** Se entenderá que se alude, en conjunto, a las estipulaciones contenidas en el presente reglamento;
- l) **Tienda:** Se entenderán todos los puntos de venta del formato denominado bajo el nombre comercial MAXIPALI en el territorio de la República de Costa Rica y que se encuentren participando en la Promoción.
- m) **Línea Blanca:** Se refiere a electrodomésticos grandes vinculados a la cocina y limpieza del hogar.
- n) **Enseres Menores:** Línea de electrodomésticos pequeños vinculados al uso de cocina y hogar.
- o) **Artículos de Hogar:** Artículos destinados al uso en cocina y hogar que incluye, pero no se limita a artículos plásticos, vidrio, vajillas, cristalería, utensilios de cocina.
- p) **Artículos electrónicos:** se refiere a aquellos equipos electrónicos que generalmente se utilizan para el entretenimiento, las comunicaciones y la oficina; los cuales incluyen más no se limitan a computadoras, teléfonos celulares, los equipos de audio, televisores y cámaras digitales.
- q) **Abarrotes:** se refiere a los productos comestibles de consumo habitual para compra de la alacena que incluye, pero no se limita a granos, cereales, enlatados, bebidas y productos alimenticios empacados.
- r) **Consumibles:** se refiere a los productos no comestibles de consumo habitual que se utilizan tanto para el cuidado o limpieza del hogar como para uso o cuidado personal, lo cual incluye, pero no se limita a detergentes, limpiadores, insecticidas, jabones, desodorantes, artículos de cuidado e higiene personal.
- s) **Perecederos:** se refiere a los productos comestibles que por su naturaleza tienen un tiempo de vida corta, los cuales incluyen, más no se limitan a productos lácteos, embutidos, carnes, huevos, frutas y las verduras.

3. Participantes:

3.0 Podrán participar en esta Promoción personas mayores de dieciocho (18) años que cuenten con un documento de identificación válido y al día reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica. Todo Cliente participante debe de aceptar el contenido, el alcance, las limitaciones de la Promoción, según se establece en el presente reglamento.

4. Objetivo y Motivación de la Promoción:

4.0 La Promoción pretende ofrecerle al Cliente un número limitado de Artículos Seleccionados a precios y promociones especiales por el plazo de la Promoción.

4.1 Walmart durante la vigencia de la Promoción colocará distribuidos **entre todos** los Establecimientos participantes un número **limitado** de Artículos Seleccionados.

4.2 La participación de los Clientes, está sujeta al cumplimiento de las condiciones de este Reglamento.

5. Mecánica de la Promoción

5.0 Walmart seleccionará un número limitado de productos y los identificará como participantes en la Promoción en cada Tienda, para venderlos a los Clientes Participantes, dentro del período promocional con un beneficio económico.

5.1 Walmart ha adquirido la cantidad necesaria de Artículos Seleccionados para hacerle frente a la demanda de los clientes, dentro del plazo promocional, sin embargo, en el eventual caso que un Artículo Seleccionado se agote en existencia, la Promoción continuará con los demás Artículos Seleccionados hasta que se agoten todos los Artículos Seleccionados en uno, varios o en todas las Tiendas participantes o bien, cumplido el plazo promocional lo que suceda primero. Debido a criterios logísticos, comerciales entre otros los Artículos Seleccionados podrían variar por la Tienda

participante. Tomando esto consideración la Promoción continuara con los Artículos Seleccionados que estén existentes hasta agotarlos esto ya sea en uno, varios o en todas las Tiendas participantes o bien cumpliendo el plazo promocional lo que suceda primero.

6. Artículos Seleccionados:

6.0 Los Artículos Seleccionados que se ofrecerán a los Clientes son los que se detallan en la **lista anexa** a este Reglamento, la cual podrá variar durante la Promoción y forma parte integral del presente documento. La cual se puede encontrar disponible para consulta en el punto de venta, redes sociales.

6.1 Los Clientes pueden adquirir los Artículos Seleccionados para el consumo personal o de su familia. Por lo anterior, se establece que el **número máximo** de Artículos Seleccionados que un Cliente puede adquirir son:

Máximo por cliente	Producto o categoría
3 unidades	Línea Blanca
5 unidades	Tablets
	Laptops
	Celulares
5 unidades	Bicicletas
3 unidades	Pantallas LCD, Televisores o similares
	Colchones
10 unidades	Artículos del Hogar
	Pintura
	Almohadas (2pack)
	Edredones
6 unidades	Enseres Menores (licuadoras, cafeteras, batidoras, planchas de ropa, entre otros). Para esta mercadería son 6 unidades totales ya sea el mismo producto o variedad. Esta cantidad no será entendida por el cliente como 6 unidades individuales de cada producto considerado enser menor.
6 unidades	Textil. Máximo por cliente para cada una de las apuestas de Textil.

Para los productos de abarrotes y consumibles que se encuentren debidamente identificados como **"MAXI BLACK"** el cliente podrá comprar un máximo de **5 promociones por Cliente de cada artículo**. En el caso de productos perecederos, el cliente podrá adquirir como máximo 5 kg por persona en proteínas de peso variable.

7. De la participación del Cliente:

7.0 La participación en la Promoción es voluntaria. Por tanto, el solo acto de adquirir Artículos Seleccionados se entenderá como la manifestación de voluntad y aceptación por parte del Cliente, de todas las condiciones, obligaciones y requisitos de la Promoción indicadas en este Reglamento.

7.1 El Cliente acepta que puede adquirir un número determinado de productos, con la intención de que puedan participar la mayor cantidad de Clientes, evitando de esta forma, el acaparamiento por unas cuantas personas.

8. Limitaciones, Restricciones y Condiciones Generales de la Promoción:

8.0 El compromiso del Walmart ofrecer a los Clientes los Artículos Seleccionados, indicados en la sección Sexta (6) de este Reglamento y/o la Lista Anexa hasta agotar existencias a quienes cumplan con las Condiciones Generales.

8.1 El Cliente acepta modelos, colores y demás especificaciones de los Artículos.

8.2 Al tener la Promoción un número **LIMITADO** de Artículos puede darse el caso, que la demanda sea muy alta, y que durante la vigencia de la Promoción, los Artículos se agoten en uno, varios o en todas las Tiendas, previo al cierre de atención a los Clientes. En este caso, se tendrá por **terminada** la Promoción para ese producto específico en la Tienda donde no haya (n) Artículo (s) Seleccionados. Ciertamente, en la publicidad o bien en la información en la propia Tienda, se puede consignar la siguiente frase o similar: **“Aplican condiciones / restricciones: ver reglamento en el punto de venta. Hasta agotar la existencia de los Artículos Seleccionados, dentro del plazo de la actividad”**.

Lo anterior, debe ser interpretado en el sentido que, puede existir el caso en que las existencias se agoten en una Tienda durante la Promoción y en otra no.

8.3 Las instalaciones de las Tiendas tiene una capacidad máxima en los parqueos y a lo interno, por lo tanto, en el caso, que se alcance la capacidad máxima sea en el parqueo o a lo interno de las Tiendas, las personas encargadas podrán organizar el ingreso para el resguardo de la salud, seguridad de los Clientes.

8.4 En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguna Tienda, Walmart podrá dar por terminada la Promoción de forma inmediata, siguiendo el protocolo correspondiente.

8.5 Walmart aplicará y hará cumplir los aforos y distanciamiento social que sean aplicables de acuerdo con la normativa vigente.

8.6 Walmart no tiene obligación de venderle Artículos a los Clientes que traten de adquirir un número mayor a los establecidos en el presente Reglamento o en la lista Anexa.

8.7 Walmart no se hace responsable por gastos de transporte o de cualquier otra índole en que el Cliente deba incurrir para llevarse su Artículo. **En los casos excepcionales que el servicio de transporte sea ofrecido por la Tienda – en las compras realizadas físicamente por el Cliente en las Tiendas identificadas con este servicio- Walmart tendrá un máximo de hasta quince (15) días naturales para realizar la entrega del Artículo, plazo que inicia a partir del siguiente día de realizada la compra por el Cliente. Este plazo podrá ser variado previa comunicación con el Cliente, cuando las condiciones de comerciales o logísticas retrasen el plazo inicial de entrega.**

8.8 Los gastos para retirar el Artículo, su traslado, su instalación y mantenimiento son responsabilidad y serán sufragados por cada uno de los Clientes de conformidad con las Instrucciones de los Artículos.

8.9 Los Artículos, cuentan con las características, garantías y limitaciones propias, según sus Manuales e Instrucciones. Walmart, informará a los Clientes quién es el garante de dichos. Cualquier reclamo en relación a la garantía del Artículo será realizada directamente ante el garante.

8.10 El Cliente se compromete a acatar, seguir y cumplir todas las recomendaciones, instrucciones para la debida ejecución de la Promoción, que sin estar limitados a indicaciones para el pago de los productos, instrucciones para el retiro de los productos, flujo de personas dentro de las instalaciones, controles de seguridad.

8.11 Walmart, se reserva el derecho de suspender, revocar de forma inmediata los beneficios a la Promoción, sin asumir responsabilidad alguna, cuando algún rótulo, lista de precios, publicidad, sistema muestre indicios de fraude, alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad de acuerdo con los elementos de seguridad establecidos por Walmart y que en su momento no puedan ser aceptados por el cajero (a), jefe de caja, Administrador. Es prohibido a los Clientes manipular, desprender, modificar, alterar la rotulación de precios, publicidad existente en la Tienda.

8.12 Cada Cliente será responsable del uso y disfrute de su artículo desde el momento mismo en que entre en posesión de estos. Se releva a la Empresa Responsable de cualquier responsabilidad originada por un inconveniente o problema que pueda surgir por el uso del Artículo, sea por el uso incorrectos por parte del Cliente o cualquier tercero así como por cualquier daño que se ocasione con el uso y disfrute del artículo.

8.13 Walmart no se hace responsable por el extravío, hurto o robo, de Artículos una vez entregados al Cliente.

8.14 Participan únicamente los Artículos seleccionados, por lo tanto, la Promoción no es extensiva a otros productos de la Tienda.

8.15 No se permitirá introducir productos en el carrito de compras dentro de las instalaciones de la Tienda, con la intención de esperar a que amigos, familiares, allegados, lleguen para que de forma individual o colectiva hagan cada uno la compra de Artículos Seleccionados y así obtener el beneficio de la promoción, según el número de compras. En otras palabras, no se permite el acaparamiento de producto, dentro de la Tienda.

8.16 No se permitirá que personas permanezcan cercanas a los Artículos Seleccionados antes del inicio formal de la Promoción. Tampoco se permite la limitación, obstrucción del desplazamiento de colaboradores o Clientes, sea agrupándose a la par de los Artículos o utilizar los carritos de compras para tal efecto.

8.17 Previo al inicio de la Promoción, durante de su vigencia Walmart dispondrá de cámaras de seguridad grabando a todos los Clientes, por lo tanto, con el ingreso a las Tiendas el Clientes acepta que va a ser grabado, por lo que no existirá compensación alguna por el uso de la imagen de los Clientes.

8.18 En el eventual caso que un Cliente o grupo de Clientes manifiesten que el rótulo de precio tiene un precio menor al que se consigna en el sistema de cajas, se seguirá el siguiente procedimiento:

(i) El Cliente debe de comunicarlo a cualquier colaborador de la Tienda, sin desprender, manipular o alterar en forma alguna el rótulo del precio;

(ii) El colaborador corroborará la originalidad o no de la rotulación, según las especificaciones de seguridad establecidas en el rótulo;

(iii) En el caso que el precio consignado no sea proporcionado, ni ajustado al mercado constituyendo un “precio irrisorio”, Walmart no estará obligado a vender ningún producto y procederá a corregir el rótulo correspondiente. Debe considerarse un precio irrisorio cuando el precio de mercado regular sea por ejemplo quinientos dólares (convertir a moneda local) y se encuentre rotulado en cincuenta dólares. Existiendo un error material e involuntario en consignar el número correcto.

(iv) En el caso que la rotulación sea original y que el precio consignado por error guarde proporción a un precio de mercado o a uno en oferta, Walmart, les venderá en el número limitado por Cliente únicamente Artículos Seleccionados exhibidos en la góndola, tarima, anaquel de la Tienda, sin que sea extensiva a los eventuales productos existentes en bodega. Una vez agotados los Artículos Seleccionados exhibidos en la Tienda, Walmart no tendrá obligación de vender a otros Clientes Artículos Seleccionados que se encuentren en bodega.

(v) Walmart puede corregir el error material en la rotulación del precio en la Tienda, colocar Artículos en existencia y proseguir con la dinámica comercial.

8.19 Los Clientes Participantes deberán atacar todas aquellas medidas sanitarias que sean aplicadas en Tienda con el fin de resguardar su salud y la de los demás participantes. En caso de que un Cliente Participante se niegue a cumplir las medidas, la Empresa Responsable podrá pedir que se retire de la Tienda de manera inmediata.

8.20 Los precios de venta al público son decisión discrecional de Walmart por lo que Walmart se reserva el derecho de modificarlos y cambiarlos sin previo aviso en cualquier momento. Así mismo, los precios pueden variar de un punto de venta a otro y también con respecto al servicio a domicilio.

9. Modificaciones al Reglamento:

9.0 Walmart podrá modificar cualquiera de las condiciones de esta Promoción en cualquier momento durante el curso de esta, limitándose su responsabilidad a modificar este Reglamento y exhibir la versión modificada de este en las Tiendas, página de Facebook.

10. Suspensión de la Promoción:

10.0 Walmart se reserva el derecho de suspender la Promoción de forma temporal o definitiva en una o todas las Tiendas sin responsabilidad, si llegare a detectar irregularidades que pudieran poner en riesgo su imagen o puedan afectar sus intereses comerciales en la Promoción o en caso de que se presente la situación indicada en el punto 8.04.

11. Terminación anticipada de la Promoción:

11.0 Walmart podrá dar por terminada la Promoción en cualquier momento cuando exista abuso quebranto de la buena fe por parte de los Clientes. La Promoción se reputará terminada cuando Walmart lo comunique de forma verbal o expresa y retire el Reglamento de la Tienda. No está obligado a realizar con posterioridad a la terminación, ninguna comunicación adicional, ni en las Tiendas ni por ningún otro medio.

12. Información:

12.0 En caso de que el Cliente requiera información adicional o consultar cualquier aspecto de la Promoción puede hacerlo en Atención al Cliente 800-8000-722.

13. Otros Legales:

13.0 Cualquier situación que ocurra y que no se encuentre regulada en este Reglamento será resuelta por Walmart en estricto apego a la equidad, la buena fe, la lealtad de la forma que menos lesione los intereses de las partes involucradas, incluyendo a Corporación de Supermercados Unidos, S.R.L

Firma y sello Gerente de Tienda

Fecha:

Punto de Venta: